

Índice

PRÓLOGO	13
---------------	----

MIQUEL MARTIN CASALS

I. DESASTRES NATURALES COMO EVENTOS ADVERSOS QUE EXIGEN LA GESTIÓN DEL RIESGO

1. Fenómenos naturales extremos y desastres socionaturales: amenazas y vulnerabilidades	17
2. Desastres socionaturales como constante histórica: el tránsito desde la fatalidad a la gestión del riesgo.....	22
3. El ciclo del desastre y la importancia de la gestión del riesgo.....	29
4. Desde el infortunio a la búsqueda de responsables: cambio de perspectiva	33
5. La noción de <i>riesgo de desastres</i> . El rol de los mapas de riesgos.....	36

II. LA GESTIÓN DE RIESGO COMO DEBER JURÍDICO DE CONDUCTA

1. La gestión del riesgo: una actividad público-privada	41
2. La gestión del riesgo como un deber jurídico de conducta	47
2.1. Responsabilidad derivada de una omisión en el ciclo de gestión del riesgo de desastre.	49
2.2. Responsabilidad derivada de una actuación del demandado. .	63
3. El estándar de diligencia exigible en la observancia del deber de gestión del riesgo. Relación entre normativa regulatoria y estándar de conducta.....	64

III. FUNCIONES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DESASTRES NATURALES. LA CONFIGURACIÓN DE FACTO DE UNA “FUNCIÓN ASISTENCIAL.” DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.

1. La responsabilidad civil como mecanismo de distribución de riesgos....	73
2. Polifuncionalidad de la responsabilidad civil. Sus principales funciones	76
2.1. Función punitiva	77
2.2. Función reparatoria o resarcitoria	78
2.3. Función preventiva o disuasiva	81
2.4. Función expresiva o comunicativa	83

3. El debilitamiento de la exigencia de los requisitos o presupuestos de la responsabilidad	84
4. Función asistencial como repercusión del discutible principio <i>pro damnato</i>	86
5. Algunos casos de la jurisprudencia chilena	88
5.1. La responsabilidad de los padres por los delitos cometidos por sus hijos menores.....	89
5.2. La responsabilidad del empleador por los accidentes laborales.....	91
5.3. La responsabilidad por desastres naturales.....	93
5.4. Contraste con los casos en que la víctima puede internalizar los costos	102
6. La (in)oportunidad de aceptar el desarrollo y la expansión de la función social o asistencial de la responsabilidad civil	105

IV. FENÓMENOS NATURALES EXTREMOS COMO DEFENSAS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

1. El caso fortuito como defensa jurídica frente a los fenómenos naturales. Relevancia de la problemática en la responsabilidad extracontractual y su relación con la distribución de riesgos	109
2. La definición legal de caso fortuito.....	112
3. La importancia del estándar de cuidado en la construcción del caso fortuito. La noción de “imprevisto”	116
4. El caso fortuito como excluyente de la culpa y, en consecuencia, de la causalidad	120
5. La (ir)resistibilidad y su conexión con la previsibilidad	127
6. La distinción entre evento y consecuencias a efectos de calificar la resistibilidad.....	131
7. ¿“Previsibilidad del evento” o “previsibilidad del riesgo”? “culpa eventual” y la influencia del principio de precaución	134

V. RESPONSABILIDAD POR DEFECTO EN LA COMUNICACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE. EL PROBLEMA DE LA CAUSALIDAD PSICOLÓGICA

1. La comunicación como parte de la gestión del riesgo de desastre	143
2. Deber de comunicar e informar en la ley 21.364	146
2.1. El Sistema Nacional de Comunicaciones	147
2.2. Sistema de Información	148
3. La responsabilidad por defecto en la comunicación del riesgo y el déficit epistémico que la caracteriza	149

4. La superación de la incertidumbre causal en la responsabilidad civil a través de la identificación de criterios jurídicos	153
4.1. Las presunciones	157
4.2. Estándares de prueba	158
4.3. La “responsabilidad proporcional”: pérdida de oportunidad	162
4.4. Aumento del riesgo	167
5. Las comunicaciones erróneas y el problema de la causalidad psicológica	171
5.1. Recepción del mensaje por parte de la víctima	175
5.2. Confianza razonable de la víctima en la autenticidad del mensaje	180
5.3. Que la víctima haya actuado guiada por la información errónea	180
6. La responsabilidad por omisión de la comunicación del riesgo.....	186

VI. LOS FENÓMENOS NATURALES COMO AMENAZAS DE DAÑO CONTINGENTE

1. La importancia de la prevención en el ciclo del desastre. La reducción del riesgo de desastre	191
2. La acción de daño contingente como herramienta de prevención de desastres y, en general, de daños derivados de fenómenos naturales....	193
3. La distinción entre acción por daño contingente y la cláusula general de responsabilidad. El rol de los daños ya acaecidos	196
4. La probabilidad razonable de ocurrencia de un fenómeno natural potencialmente destructivo	201
5. Legitimación para el ejercicio de la acción de daño contingente	203
5.1. Legitimación activa	203
5.2. Legitimación pasiva	204

VII. EL QUANTUM INDEMNIZATORIO EN LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE DESASTRES NATURALES

1. La aplicación del principio de reparación integral del daño.....	207
2. Las partidas indemnizatorias a considerar. El estrés postraumático como indicio de daño moral.....	208
3. La discutida posibilidad de establecer una concurrencia causal entre condiciones humanas y naturales. Planteamiento general	212
4. La distinción sobre la base de la aptitud del fenómeno natural para producir el daño que se invoca a efectos de analizar la posible concurrencia causal.....	220
4.1. La ausencia de concurrencia causal en casos en que el fenómeno natural no es por sí solo apto para generar el daño	222

4.2. La concurrencia causal en casos en que el fenómeno natural es per se apto para provocar el daño, aunque de menor intensidad	225
--	-----

BIBLIOGRAFÍA

Jurisprudencia chilena citada	257
-------------------------------------	-----

www.librotecnia.cl